*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

**Nº 105-2024-MDP**

Piás, 08 de Mayo de 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS**

**VISTO:**

El informe Nº 337-2024-ING.RMV-GERENCIA/GDTE-MDP de fecha 08 de mayo de 2024; y el INFORME TÉCNICO Nº 189-2024-USRR/EEPOPP-MDP de fecha 08 de mayo de 2024; y,

**CONSIDERNADO:**

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Ns 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante INFORME Nº 337-2024-ING.RMV-GERENCIA/GDTE-MDP de fecha 08 de mayo de 2024, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva, se dirige al Gerente Municipal Ing. Yuri Alexis Valverde Velásquez haciendo de conocimiento de que mediante INFORME TÉCNICO Nº 189-2024-USRR/EEPOPP-MDP de fecha 08 de mayo de 2024, el Ing. Uswaldo Sebastián, REYES RÍOS especialista en ejecución de proyectos obras públicas y obras privadas solicita la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "**REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES; EN EL (LA) LOCAL COMUNAL Y AGENCIA MUNICIPAL DEL ANEXO QUICHIBAMBA DISTRITO DE PIÁS, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI. Nº 2644645**, que ha sido elaborado por personal que labora en la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico;

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva Informa que el Expediente Técnico cuenta con el siguiente contenido:

1. Memoria Descriptiva.
2. Especificaciones Técnicas.
3. Plantilla de metrados.
4. Presupuesto.
5. Análisis de Precios Unitarios.
6. Relación de Insumos.
7. Desagregado de Gastos Generales.
8. Cronogramas.
   8.1. Cronograma de ejecución de obra.

8.2. Cronograma de avance valorizado.
8.3. Cronograma de adquisición de materiales.
9. Panel fotográfico.
10. Anexos.
11. Cotizaciones.
12. Planos.

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo por el área correspondiente de acuerdo al cuadro de resumen que se detalla a continuación:

| VALOR TOTAL DE LA INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA | |
|---|---|
| **"REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES; EN EL (LA) LOCAL COMUNAL Y AGENCIA MUNICIPAL DEL ANEXO QUICHIBAMBA DISTRRITO DE PIÁS, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI. Nº 2644645** | |
| COSTO DIRECTO | 73 202,72 |
| GASTOS GENERALES (10.00 % CD) | 7 320,27 |
| **SUB TOTAL** | **80 522,99** |
| **VALOR REFERENCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA** | **80 522,99** |
| SUPERVISIÓN | 00,00 |
| EXPEDIENTE TÉCNICO | 00,00 |
| **PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN DE OBRA** | **80 522,99** |
| PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA | 30 DIAS CALENDARIOS |
| MODALIDAD DE EJECUCIÓN | ADMINISTRACIÓN DIRECTA |
| SISTEMA DE CONTRATACIÓN | A SUMA ALZADA |

El presupuesto se desarrolla en un solo Ítem: Arquitectura la cual cuenta con su respectivo presupuesto, siendo el costo total de la inversión la suma de **S/ 80 522,99 (Ochenta mil quinientos veintidós y 99/100 Soles)**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto. El valor referencial ha sido calculado al mes de **mayo del 2024**, computado desde la fecha de terminación del presupuesto de obra, para lo cual se adjunta el Expediente Técnico;

Que, el artículo 43 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Nº 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO** del Proyecto: **"REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES; EN EL (LA) LOCAL COMUNAL Y AGENCIA MUNICIPAL DEL ANEXO QUICHIBAMBA DISTRITO DE PIÁS, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI. Nº 2644645**; siendo que:

El Expediente Técnico cuenta con el siguiente contenido:

1. Memoria Descriptiva.
2. Especificaciones Técnicas.
3. Plantilla de metrados.
4. Presupuesto.
5. Análisis de Precios Unitarios.
6. Relación de Insumos.
7. Desagregado de Gastos Generales.
8. Cronogramas.
   - 8.1. Cronograma de ejecución de obra.
   - 8.2. Cronograma de avance valorizado.
   - 8.3. Cronograma de adquisición de materiales.
9. Panel fotográfico.
10. Anexos.
11. Cotizaciones.
12. Planos.

El presupuesto se desarrolla en un solo Ítem: Arquitectura la cual cuenta con su respectivo presupuesto, siendo el costo total de la inversión la suma de **S/ 80 522,99 (Ochenta mil quinientos veintidós y 99/100 Soles)**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto. El valor referencial ha sido calculado al mes de **mayo del 2024**, computado desde la fecha de terminación del presupuesto de obra, conforme al cuadro de resumen que se detalla a continuación:

| **VALOR TOTAL DE LA INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA** | |
|---|---|
| **"REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES; EN EL (LA) LOCAL COMUNAL Y AGENCIA MUNICIPAL DEL ANEXO QUICHIBAMBA DISTRRITO DE PIÁS, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI. Nº 2644645** | |
| COSTO DIRECTO | 73 202,72 |
| GASTOS GENERALES (10.00 % CD) | 7 320,27 |
| **SUB TOTAL** | **80 522,99** |
| **VALOR REFERENCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA** | **80 522,99** |
| SUPERVISIÓN | 00,00 |
| EXPEDIENTE TÉCNICO | 00,00 |